

DECRETO Nº 8867/

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL SR. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ.

LAJA, 10 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por Sr. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ, visada por Administrador Municipal (S);
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE feriado legal año 2016 al Sr. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ, Rut N° 4.738.552-0, Alcalde, Grado 6º E.M., el 10 y 11 de noviembre de 2016, quien será subrogado por la Sra. JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Escalafón Directivos, Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato, Grado 7º E.M.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JAQUELINA GONZALEZ DIAZ ALGALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Ley Lobby